

EXCELENTÍSIMO  
AYUNTAMIENTO  
DE ANTEQUERA



**Grupo Popular**



## **AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

**“Habilitación de la “Cuesta de los Rojas” como vía de doble sentido de la circulación“.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Los Barrios de San Juan y del Carmen, por sus particulares circunstancias de situación urbana, tienen un difícil acceso a través del tráfico rodado. Antequera está resolviendo el acceso a determinadas zonas del sector de influencia de la circunvalación norte pero deja un tanto olvidado, por sus peculiares condiciones de accesibilidad, el sector sur, al que en otros tiempos se accedía a través de la Ermita de la Virgen de Espera que a su vez se conocía popularmente como Puerta de Málaga. Las quejas de los vecinos de estos dos importantes barrios de nuestra ciudad se centran fundamentalmente en la reducción de accesos a los mismos que les lleva a tener, en ocasiones, que rodear toda la ciudad para desplazarse desde sus lugares de trabajo, como puede ser el Polígono Industrial, hasta sus hogares en estos barrios. La habilitación de un acceso fundamental como es el de la Cuesta de los Rojas a estas dos zonas de Antequera, aliviaría en grado máximo la concentración de tráfico en horas punta en la zona céntrica de nuestra ciudad, convirtiéndose en una vía de escape primordial que relajaría la circulación de vehículos por las arterias principales de nuestra ciudad.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente

### **ACUERDO:**

**“Habilitación de la “Cuesta de los Rojas” como vía de doble sentido para la circulación”.**

Antequera, 28 de noviembre de 2003